



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1083/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo del dos mil catorce.

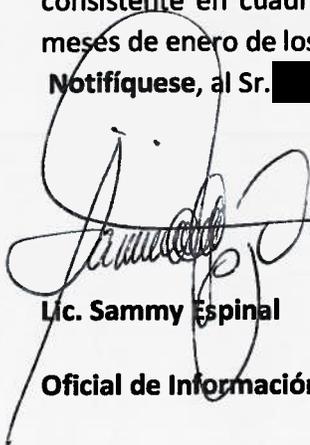
El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1083 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Número de empleados cotizantes, hombres y mujeres registrados por los patrones clasificados como bancos y/o instituciones financieras para las siguientes fechas: Enero 2009, Enero 2010, Enero 2011, Enero 2012, Enero 2013, Enero 2014,"; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la el Departamento de Actuariado y Estadística ISSS a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada, habiéndose recibido la información de los trabajadores cotizantes en bancos y financieras (seleccionadas por el solicitante), clasificadas por sexo, en los meses de enero de los años 2009 hasta 2014. También se notifico que de la empresa Arrendadora Financiera, no se encontró su número de inscripción, por tanto no se incluyo en los datos.

En consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, al señor [REDACTED], por medio de correo electrónico, la información consistente en cuadro de trabajadores cotizantes en bancos y financieras seleccionadas por sexo, en los meses de enero de los años 2009 hasta 2014.

Notifíquese, al Sr. [REDACTED], lo dispuesto en esta resolución.



Lic. Sammy Espinal



Oficial de Información OIR/ISSS

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202